



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE DE MADRID

## Instancia para el alta, baja o modificación en ACINCO de datos de un investigador/profesor externo

1-99

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Num. DNI / Pasaporte / ...		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	

### TRÁMITE SOLICITADO, márquese lo que proceda

Alta <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>	Cambio de adscripción <input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------	--

### Datos específicos para solicitar un ALTA

Fecha de nacimiento		País de nacimiento	
Nacionalidad		Sexo	
Universidad / Organismo			
Categoría profesional		Régimen jurídico	
Centro UCM de adscripción		Fecha de inicio	
Dpto. UCM de adscripción		Fecha de inicio	
Área de conocimiento			

### Datos específicos para solicitar una BAJA

Fecha de baja	
---------------	--

### Datos específicos para solicitar un CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

Nuevo Centro UCM		Fecha de inicio	
Nuevo Dpto. UCM		Fecha de inicio	
Área de conocimiento			

Madrid, de de 20

Firmado:

VºBº Decano/Director del Centro

VºBº Director del Departamento

Firmado:

Firmado:

### Instrucciones:

1. Rellene siempre los campos de identificación y todos aquellos que correspondan según el trámite a solicitar.
2. Para el caso de altas, el interesado deberá aportar una fotocopia del DNI, pasaporte, tarjeta de residencia o similar.
3. Deberá ser firmado por el interesado y visado por el Decano/a y Director/a del Departamento al que se adscribe.
4. El alta de un profesor en GEA es automática tras el alta en ACINCO y la concesión de permiso por parte de la comisión competente. La solicitud de dicho permiso debe hacerse por procedimiento aparte y conforme a la normativa vigente.
5. Si tiene alguna duda póngase en contacto con la Sección de Personal del Centro correspondiente.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Gestión Curricular', cuya finalidad es la gestión en soporte electrónico del currículum para la actividad investigadora y memoria académica de gestión y evaluación. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y Comunidad de Madrid, además de las establecidas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Archivo General y Protección de Datos Avda. de Séneca, 2, 28040 MADRID, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.